



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE

El Pueblo lo Hizo...!



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094 – 2022 - MDO – A – SG.

Ollantaytambo, 13 de abril del 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

VISTO:

El Informe N° 1816 – 2022 – MDO/GM – GT/FAAP, de fecha 12 de abril 2022, remitido por el Lic. Fernando Antonelli, Achata Palomino, Gerente de Turismo, quien solicita generar Resoluciones de agradecimiento a la delegación que vino conformada de Estados Unidos, para brindar apoyo a la educación, Salud y Promoción del Turismo Internacional al distrito de Ollantaytambo, asimismo se hará el reconocimiento al señor Alcalde de Miami – Estados Unidos, por el apoyo social que se brindará a nuestro distrito de Ollantaytambo;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa, estando facultada para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Peruano y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias. La autonomía que la Constitución Política del Perú para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, LA ALCALDÍA es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el Artículo 20° del mismo cuerpo de leyes, determina las ATRIBUCIONES DEL ALCALDE, Son atribuciones del alcalde: inciso 6. Dictar decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6), Artículo 24° y el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, por su apoyo a la Educación, Salud y Promoción del Turismo Internacional en el Distrito de Ollantaytambo, al señor MANNY CID, Alcalde de Miami LAKES – Estados Unidos:

, así como a las siguientes personas:

- MANUEL JACOB CID, Estudiante y representante de la Escuela Horeb.
- JOSEPH LUIS SOSA, Jefe de Gabinete del Alcalde de la Ciudad de Miami - Lakes.
- ARIEL DAVID GOMEZ LOPEZ, Profesor Academia de Radiodifusión y Telecomunicaciones de Mater Lakes Academy.
- ANTHONY CLYDE ANDENORO, Director Ejecutivo/rector del Instituto para Liderazgo Etico de St. Thomas University.
- LUIS PEREZ, Profesor Academia de Radiodifusión y Telecomunicaciones de Mater Lakes Academy.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE



El Pueblo lo Hizo...!

- ALBERTO ALEJANDRO SAEZ LUZARDO, Profesor Academia de Radiodifusión y Telecomunicaciones de Mater Lakes Academy.
- LUIS SUAREZ, Presidente y Fundador de Suarez Museum of Natural Science & History/ Embajador de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos.
- DAYAMY RODRIGUEZ, CEO/ Fundadora de Suarez Museum of natural Sciewnce & History/Embajadora de Mochica Sumpa.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la presente Resolución, sea de conocimiento de toda la población del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, para su correspondiente reconocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, al Jefe de la Oficina de Secretaría General la entrega de la presente Resolución al Señor Alcalde de la Ciudad de Miami Lakes, para su conocimientos y fines.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que, la Unidad de Sistemas Informáticos, publique la Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo (www.muniollantaytambo.gob.pe); conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAPITULO MUNICIPAL DE LA UNIDAD
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
2019-2022
José Ríos Coronel
ALCALDE

OLLANTAYTAMBO